JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C.,

01 MAR 2022

Liquidación Sociedad Conyugal No. 2000-0123

.-Reconocer personería al abogado ALEXANDER GARCÉS SAAVEDRA, quien asumirá la representación de la demandante MARIA DEL CARMEN HERRERA CASTRO conforme a las facultades del poder conferido y quien para efectos de notificación informa el correo electrónico augusto-dralexandergarces@gmail.com.-.

.-Tener en cuenta, que el oficio de desembargo solicitado por el Togado reconocido ya fue elaborado.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ

Escaneado con CamScanner